

PEDIDO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE SUELOS Y OTRAS TAREAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA FE

Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la realización de trabajos que incluyen un estudio de suelos certificado y firmado por especialista, así como la ejecución de calicatas complementarias al estudio mencionado, elaboración de propuesta de remediación, pliego de especificaciones técnicas particulares, cómputo y presupuesto.

Básicamente, el pedido del estudio de suelos tiene dos ejes directores:

1. Determinar la capacidad portante actual del suelo en las inmediaciones de los cimientos de los muros perimetrales de esquina Sureste del Palacio de Justicia de Santa Fe sito en la manzana delimitada por calle San Jerónimo al Este, 3 de febrero al Sur, 9 de julio al Oeste y Avda. Gral. López al norte. Esto se fundamenta en poseer los datos necesarios para cualquier tipo de "corrección" a aplicar a la fundación de los muros. Vale la aclaración que dichos muros se supone que son apoyos portantes de al menos dos niveles de losas de bovedillas y un nivel de losas de ladrillos huecos tipo "sapo" (sobre segundo piso). Mínimo: dos (2) sondeos a -15m/20m.
2. Realizar calicatas en los cimientos de los muros perimetrales de esquina **Sureste** del Palacio, que permitan visualizar estado general de los cimientos y la consistencia de suelo por debajo de los mismos, ya que los muros que soportan, se ven seriamente afectados por pequeñas fisuras que van incrementándose muy despacio en el tiempo. En la cotización, deberá tenerse en cuenta la demolición de la vereda, extracción de suelo, lugar de acopio del mismo bajo condiciones de seguridad, señalización de seguridad, posterior relleno, contrapiso y recolocación de losetas, volviendo todo a su situación original. Dos (2) calicatas.
3. A partir de los datos del punto 2, se requiere agregar en el informe solicitado, el análisis y determinación de la problemática que ocasiona el continuo movimiento de las placas de mampostería y la/s solución/es más adecuada/s acorde a la problemática detectada. Cabe aclarar que la ubicación de las calicatas y las perforaciones pueden modificarse si eso, a su criterio, resulta más conveniente por la accesibilidad a los lugares.
4. Elaboración de propuesta de remediación con pliego de especificaciones técnicas particulares, cómputo y presupuesto.